

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis López Fuentes, don Antonio Herrero Bravo y doña María del Pilar Hernández Arias, contra “Artes Gráficas GD, Sociedad Limitada”, y “Comercial de Artes Gráficas del Henares, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.838 de 2009, se ha acordado citar a “Artes Gráficas GD, Sociedad Limitada”, y “Comercial de Artes Gráficas del Henares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de febrero de 2010, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Artes Gráficas GD, Sociedad Limitada”, y “Comercial de Artes Gráficas del Henares, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.084/10)